

### COMUNICACION DE ACUERDO

**SESION ORDINARIA**  
A.J.D.I./72-2011

**FECHA**  
09 de diciembre de 2011

**IMPRESIÓN:** 05-12-2011

**TEL:** 2661-3268

**TELEFAX:** 2661-2855

### Responsables de Ejecución: Junta Directiva

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

Considerando

- 1- Que conoce la Junta Directiva en alzada como Órgano Superior, formal recurso de apelación interpuesto por el MSc. Ricardo Gutiérrez Vargas, contra la Resolución N°. PESJ-702-11-2011, dictada por el Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, en su condición de Presidente Ejecutivo, por medio de la cual ordena al Sr. Gutiérrez Vargas su traslado de Director Regional de Guanacaste a Sub Director General Técnico a partir del 15 de diciembre de 2011.
- 2- Que consideran los Sres. Directores que las argumentaciones bajo las cuales sustentó el Lic. Dobles Ramírez, Presidente Ejecutivo, el traslado del Sr. Gutiérrez Vargas, resulta apegado a derecho, sin que el mismo contenga vicios o elementos lesionadores de los derechos laborales del funcionario Gutiérrez Vargas, por lo que, de conformidad con las facultades, competencias y atribuciones otorgadas por imperio de ley, la Junta Directiva; por tanto,

Acuerda

- 1- Rechazar en todos sus extremos el recurso de apelación presentado en alzada por el MSc. Ricardo Gutiérrez Vargas, en contra del traslado dictado por el Lic. Luis Dobles Ramírez, de Director Regional de Guanacaste a Sub Director General Técnico, por cuanto el mismo resulta en todos sus extremos apegado a derecho.
- 2- Se da por agotada la vía administrativa.
- 3- Comuníquese,

**Acuerdo Firme.**

# Junta Directiva

## AJDIP/433-2011



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens

Jefe

Secretaría Junta Directiva



cc./ Presidencia Ejecutiva, Auditoría Interna, Asesoría Legal, Archivo

*Por su salud consuma ... productos pesqueros y acuícolas*

Telefax: 2248-1196 \* 2248-2387 \* 2248-1130, San José, Costa Rica  
Tel. 2661-0846 \* 2661-3020 \* Fax. 2661-1760 \* Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica

